

OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.» (COPSESA), por ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Astillero.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato expresado a la empresa "CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA)", por ser la oferta más ventajosa de acuerdo con el baremo aprobado en el pliego de Condiciones particulares, por importe de "Ochocientos nueve mil novecientos diez euros" (809.910 euros) IVA incluido. El contratista adjudicatario deberá someterse en todo al Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas que se constituye en "lex contractu inter partes", Reguladora de la relación contractual entre el Ayuntamiento y el citado contratista.

SEGUNDO.- El contratista adjudicatario deberá depositar una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación, por importe de 40.495,50 euros de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, siendo para éste Ayuntamiento la prestación en forma de Aval Bancario.

TERCERO.- Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores.

CUARTO.- La adjudicación podrá elevarse a definitiva en ausencia de reclamaciones transcurridos los plazos previstos en el Art. 135.4 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público y siempre que el adjudicatario haya cumplido con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

QUINTO.- El contratista deberá cumplir con las obligaciones contempladas en el apartado de condiciones especiales del contrato, específicamente las destinadas a promover el empleo y suscribir los contratos de seguros y/o fianzas determinados para el cumplimiento del plazo.

SEXTO.- El contratista de conformidad con el Pliego de Condiciones particulares, deberá suscribir una póliza de seguros o aval bancario (Cláusula 32) por un importe del 50 % del presupuesto de licitación para el supuesto de tener que indemnizarse a esta Administración, si esta no percibe el 30% del presupuesto de licitación de los Fondos del Estado, por incumplimiento de los plazos previstos o por la falta de contratación del personal en situación de desempleo.

- Lo que se publica a los efectos oportunos.

Astillero, 21 de abril de 2009.- Vº. Bº. El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.-El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

09/6628

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Resolución de adjudicación del contrato para Rehabilitación antiguas escuelas de Treto para Centro Social.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de 22 de abril de 2009, se acordó la adjudicación definitiva del contrato de la obra "Rehabilitación antiguas escuelas de Treto para Centro Social" financiada con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

Procedimiento seguido: Procedimiento negociado sin publicidad.

Fecha de la adjudicación definitiva: 21 de abril del 2009.

Adjudicatario: «Ricardo San Román S. C.»

Importe de adjudicación sin IVA: 88.576,83 euros.

IVA repercutible: 11.852,29 euros.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Personas a ocupar: 5 (ya integradas).

Bárcena de Cicero, 22 de abril de 2009.-El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

09/6499

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Adjudicación definitiva del contrato de la obra 2ª fase saneamiento en la Escalada-Casuso (Ambrosoero).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se acordó en sesión de 21 de abril de 2009, la adjudicación definitiva del contrato de la obra "2ª fase saneamiento en la Escalada-Casuso (Ambrosoero) financiada con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

Procedimiento seguido: Procedimiento Negociado sin publicidad.

Fecha de la adjudicación definitiva: 21 de abril del 2009.

Adjudicatario: «SANECAN CANTABRIA, S.L.»

Importe de adjudicación sin IVA: 114.021,13 euros.

IVA repercutible: 18.243,38 euros.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Personas a ocupar: 8 (ya integradas).

Bárcena de Cicero, 22 de abril de 2009.-El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

09/6500

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta de arrendamiento de bien inmueble.

Aprobado por este Concejo Abierto el pliego de condiciones que ha de regir la subasta del arrendamiento de una de las viviendas de la casa-escuela, propiedad de este Concejo en Las Rozas de Valdearroyo, queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta de dicho arrendamiento, conforme a la descripción y condiciones que obran en dicho pliego.

Órgano de Contratación: Concejo abierto.

Objeto: Vivienda número 2 de la casa-escuela sita en Las Rozas de Valdearroyo. Consta de planta baja (cocina, despensa, salón, comedor, cuarto de baño, patio jardín) y planta primera (tres dormitorios).

Período de arrendamiento: Cuatro años, prorrogables otros cuatro años, a contar desde la firma del contrato.

Base de licitación: 1.803 euros anuales.

Condiciones: Las recogidas en el Pliego de Condiciones.

Gastos de publicación: serán de cuenta del adjudicatario.

Subasta: Apertura de plicas el jueves de la semana siguiente al día de la finalización del plazo de presentación de plicas, en los locales del Concejo, sito en el edificio «Las Escuelas», a las doce horas.

Proposiciones: En sobre cerrado que se depositará en la Secretaría del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, durante un plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Así mismo se podrán presentar por cualquiera de los procedimientos que se establecen en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Fotos de la vivienda en: <http://www.flickr.com/photos/27567343@N06/>

Asimismo, quienes estén interesados podrán visitar la vivienda objeto de este anuncio, poniéndose en contacto con doña Emilia González, con domicilio en el propio Ayuntamiento, primera planta.

Las Rozas de Valdearroyo, 25 de marzo 2009.-El alcalde-pedáneo, Emilio Fernández García. El secretario, L. M. Fernández S.

09/6494

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por el que se convoca procedimiento abierto